

HOMILÍA EN LA FIESTA DE LA SAGRADA FAMILIA - 2013 CICLO “A”

Nota de los obispos para la Jornada de la Sagrada Familia

Con el lema “**Esposo y esposa, padre y madre por la gracia de Dios**”, los obispos de la Subcomisión Episcopal de la Familia y Defensa de la Vida queremos llamar la atención de todos los fieles cristianos ante la situación preocupante del momento que vivimos en nuestra sociedad.

Asistimos perplejos a un **cambio sustancial en nuestra legislación que afecta gravemente a la familia**. Este cambio viene promovido por la irrupción de la llamada “**ideología de género**”, que toma carta de ciudadanía en nuestro ordenamiento jurídico. Esta forma de pensar utiliza un lenguaje propio con términos de gran contenido ideológico que llevan a una verdadera deformación lingüística con la consiguiente disolución de significados –parece perderse el sentido o significado original y auténtico de los términos–; tal es el caso de la utilización del término “progenitor” en lugar de los de “padre o madre”. Esta ideología pretende impregnar todo el ámbito social, especialmente el educativo, para llevar a la sociedad a una situación de permisivismo radical; en último término a una **cultura que no genera la vida** y que vive la tendencia cada vez más acentuada de convertirse en **una cultura de muerte**¹.

«La legislación actualmente vigente en España ha ido aún más allá. La Ley de 1 de julio de 2005, que modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, ha redefinido **la figura jurídica del matrimonio**. Este ha dejado de ser la institución del consorcio de vida en común entre un hombre y una mujer en orden a su mutuo perfeccionamiento y a la procreación y se ha convertido en la institución de la convivencia afectiva entre dos personas, con la posibilidad de ser disuelta unilateralmente por alguna de ellas, solo con que hayan transcurrido tres meses desde la formalización del contrato de “matrimonio” que dio inicio a la convivencia. El matrimonio queda así transformado legalmente en la unión de dos ciudadanos cualesquiera para los que ahora se reserva en exclusiva el nombre de “cónyuges” o “consortes”. De esa manera se establece una «insólita definición legal del matrimonio con exclusión de toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer. Es muy significativa al respecto la terminología del texto legal. Desaparecen los términos “marido” y “mujer”, “esposo” y “esposa”, “padre” y “madre”. De este modo, los españoles han perdido el derecho de ser reconocidos expresamente por la ley como “esposo” o “esposa” y han de inscribirse en el Registro Civil como “cónyuge A” o “cónyuge B”»².

Esto nos obliga a considerar las consecuencias de esta situación para nuestra sociedad y nuestra responsabilidad, ya no solo como creyentes, sino también como ciudadanos, pues **asistimos a la destrucción del matrimonio por vía legal**³. Dado que los términos suprimidos en las leyes promulgadas hacen referencia a los papeles del hombre y la mujer en el matrimonio y la familia, no pueden ser superados ni sustituidos dichos papeles sin afectar esencialmente a estas instituciones, incluso al nivel meramente natural, así como al bien común de la sociedad.

Desde el punto de vista de la fe es importante reflexionar sobre el lema de esta Jornada, “*Esposo y esposa, padre y madre por la gracia de Dios*”, reconociendo el profundo significado que tienen en la Sagrada Escritura los términos de “esposo” y “esposa”, a modo de parangón, a las relaciones que mantiene Dios con su Pueblo, con su Iglesia. De igual modo los términos relativos a la paternidad, “**padre**” y “**madre**”, evocan, en un

paralelismo intrínseco –propio de su ser–, a las relaciones que Dios mantiene con los hombres desde el principio. Sin esta referencia al significado profundo que estos términos tienen quizás no se acierte a reconocer el enorme calado del efecto que en la cultura y en la sociedad puede derivarse de la aplicación de estos cambios.

El término “esposos”, que originalmente no significaba “casados”, sino “prometidos”, deriva del latín *sponsus*, del verbo *spondere*, que significa “prometer”.

Sponsus y *sponsa* (esposo y esposa) eran quienes habían realizado la *sponsalia*, es decir, la ceremonia de esponsales. Se trataba de un ritual mediante el cual el novio pedía la mano de su amada, y estos, en ese momento, tenían permiso para comenzar a verse. En este sentido es muy sugerente y orientativa del contenido amoroso de los términos “esposos” la lectura del Cantar de los Cantares.

La palabra cónyuge viene del latín *coniux-coniugis*, que designa a cualquiera de los dos miembros de un matrimonio en su relación jurídica para con el otro. La utilización del término “cónyuge” para ambos miembros del “matrimonio”, además de llevar a utilizar el mismo término para ambos, induciendo a entender que son indiferentes los sexos de cada uno, se utiliza como un vocablo que se refiere fundamentalmente a la unión y a la relación jurídica entre ambos.

Análoga consecuencia se deriva de la utilización del término “progenitor” en lugar de los de “padre” y “madre”, teniendo el término “progenitor” un contenido esencialmente biológico. Los ideólogos de género saben que la familia con padre y madre infunde a los hijos la noción –tan natural, por lo demás– de que hombres y mujeres somos diferentes. Toda paternidad procede de Dios.

«Cuando, junto con el Apóstol, doblamos las rodillas ante el Padre, de quien toma nombre toda paternidad y maternidad (cf. *Ef* 3, 14-15), somos conscientes de que ser padres es el evento mediante el cual la familia, ya constituida por la alianza del matrimonio, se realiza “en sentido pleno y específico”. La maternidad implica necesariamente la paternidad y, recíprocamente, la paternidad implica necesariamente la maternidad: es el fruto de la dualidad, concedida por el Creador al ser humano desde “el principio”»⁴.

Esta relación de **hijo** y la filiación en último extremo del Padre Dios se muestra plásticamente en el cuadro de Jerónimo Jacinto de Espinosa, que hemos propuesto como cartel de la Jornada, donde se presenta en primer término al Niño Jesús rodeado por san Joaquín y santa Ana, los padres de la Virgen, además de esta y san José en un segundo plano; y por encima de todo el Padre Eterno infundiendo su espíritu sobre ellos y el mundo en general.

La genealogía de la persona está, pues, unida, ante todo y en primer lugar, con la eternidad de Dios, y, en segundo término, con la paternidad y maternidad humana, que se realiza en el tiempo. Desde el momento mismo de la concepción el hombre está ya ordenado a la eternidad en Dios⁵. De esta manera se expresa con estos términos la profunda intensidad del amor de Dios a los hombres y nos permite también descubrir que la gracia de Dios ayuda, en el matrimonio, a los esposos a vivir y fortalecer su vocación al amor.

Pidamos a santa María, la Virgen, Esposa y Madre, que nos ilumine, ayude y fortalezca para que desde el puesto de cada uno en la sociedad **defendamos y promovamos el matrimonio y la familia y su adecuado tratamiento por las leyes.**

- ✧ Juan Antonio Reig Plà *Obispo de Alcalá de Henares Presidente de la Subcomisión para la Familia y Defensa de la Vida*
- ✧ Francisco Gil Hellín *Arzobispo de Burgos*
- ✧ Gerardo Melgar Viciosa *Obispo de Osma-Soria*
- ✧ Mario Iceta Gavicagogeascoa *Obispo de Bilbao*
- ✧ José Mazuelos Pérez *Obispo de Jerez de la Frontera*
- ✧ Carlos Manuel Escribano Subías *Obispo de Teruel y Albarracín*
- ✧ Juan Antonio Aznárez Cobo *Obispo Auxiliar de Pamplona y Tudela*

NOTAS

- 1 Conferencia episcopal española, *La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*, (26.IV. 2012), n. 57.
- 2 *Ibíd.*, n. 109.
- 3 *Ibíd.*, n. 111
- 4 Juan Pablo II, *Carta a las familias* (1994), n. 7.
- 5 *Ibíd.*, n. 9. 1 Conferencia episcopal española, *La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*, (26.IV. 2012), n. 57.

1.- Las Lecturas

* **Libro Eclesiástico 3,2-6.12-14.** Quien honra a su padre expía sus pecados; quien da gloria a su madre es como el que atesora. Dios bendice a los hijos que honran a sus padres y defienden los valores humanos y cristianos.

* **Salmo Responsorial 127.** Si el Señor no construye la casa, en vano se afanan los constructores. Dichosos los que temen al Señor y siguen sus caminos.

* **Carta de San Pablo a los Colosenses 3,12-21.** San Pablo presenta la vida de familia vivida en el Señor poniendo de relieve las actitudes fundamentales que deben tener los miembros de una familia. “Revestíos como elegidos de Dios, santos y amados, de entrañas de misericordia, de bondad, humildad, mansedumbre, paciencia...”

* **Evangelio según San Mateo 2,13-15.19-23.** José, avisado por un Ángel, tomó de noche al niño y a su madre y se retiró a Egipto”. La Sagrada Familia va a Egipto y regresa para establecerse en Nazaret.

2.- Sugerencias para la homilía

“El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a una favorable situación de la comunidad conyugal y familiar” (GS 47).

La familia como comunidad humana, núcleo cristiano y célula de la Iglesia, tiene una gran importancia para la Iglesia y para la sociedad y merece que reflexionemos sobre ella en este día y siempre.

Celebramos hoy la fiesta de la Sagrada Familia de Nazaret que se nos propone como ejemplo y modelo de las familias cristianas.

A continuación presentaremos una visión sintética del matrimonio y de la familia tal y como aparecen en el Concilio Vaticano II.

2.1.- El matrimonio

Dado que en no pocos ambientes se está difuminando, oscureciendo y alterando la naturaleza del matrimonio, nos ha parecido no sólo conveniente sino también necesario recordar las enseñanzas del Concilio Vaticano II.

A.- La institución del matrimonio.

“Dios es el autor del matrimonio, al que ha dotado con bienes y fines varios; su importancia es muy grande para la continuación del género

humano y su suerte eterna, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana.

Fundada por el Creador y en posesión de sus propias leyes, la íntima comunidad conyugal de vida y de amor está establecida sobre la alianza de los cónyuges, es decir, sobre su consentimiento personal e irrevocable”.

“Por su índole natural, la misma institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y educación de la prole, con las que se ciñen como con su corona propia. Así que el marido y la mujer, que por el pacto conyugal ya no son dos, sino una sola carne” (Mt.19,6), se ayudan y se sostienen mutuamente, adquieren conciencia de su unidad y la logran cada vez más plenamente por la íntima unión de sus personas y actividades.

Esta íntima unión, como mutua entrega de dos personas, lo mismo que el bien de los hijos, exigen plena fidelidad conyugal y urgen su indisoluble unidad” (GS 48).

B.- El amor entre los esposos

“El amor auténtico entre marido y mujer (...) por ser un acto eminentemente humano (...) abarca el bien de toda la persona y, por tanto, enriquece y engrandece con una dignidad especial las manifestaciones del cuerpo y del espíritu y las ennoblece como elementos y señales específicas de la amistad conyugal. El Señor se ha dignado sanar este amor, perfeccionarlo y elevarlo por el don especial de la gracia y la caridad” (GS 49)..

“El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de los hijos... Los hijos son don excelentísimo del matrimonio y contribuyen grandemente al bien de sus mismos padres (...) En el deber de transmitir la vida humana y educarla, lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes (...) En su modo de obrar, los esposos cristianos tengan en cuenta que no pueden proceder a su arbitrio, sino que siempre deben regirse por la conciencia, que hay que ajustar a la ley divina misma, dóciles al magisterio de la Iglesia, que interpreta auténticamente aquella a la luz del Evangelio” (GS 50).

C.- El respeto sagrado a la vida humana

“La vida ya concebida ha de ser salvaguardada con extremados cuidados; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables” (GS 51).

D.- El matrimonio como sacramento.

Demos un paso más en la consideración del matrimonio de la mano del Concilio que enseña la sacramentalidad del matrimonio, en continuidad con la tradición de la Iglesia Católica:

“El Salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio”.

“El matrimonio es imagen y participación de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia” (GS 48)

E.- El Señor permanece con los esposos

“Además, el mismo Salvador permanece con ellos, para que los esposos, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como Él mismo ha amado a la Iglesia y se entregó por ella.

“El amor conyugal auténtico es asumido por el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia, para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y la maternidad” (GS 48).

F.- El Señor fortalece a los esposos con su gracia para que cumplan su misión.

“Los esposos cristianos, para cumplir dignamente su deber de estado, están fortificados y como consagrados por un sacramento especial; en virtud de él, cumpliendo su misión conyugal y familiar, imbuidos del espíritu de Cristo, con el que toda su vida queda empapada en fe esperanza y caridad, llegan cada vez más a su pleno desarrollo personal y a su mutua santificación, y, por tanto, conjuntamente, a la glorificación de Dios” .

“En cuanto a los esposos, ennoblecidos por su función de padre y madre, realizarán concienzudamente el deber de educación, principalmente religiosa, que a ellos, sobre todo, compete” (GS 48).

G.- Los padres ante sus hijos

“Gracias precisamente a los padres, que precederán con el ejemplo y la oración en familia, los hijos y aun los demás que viven en el círculo familiar encontrarán más fácilmente el camino del sentido humano, de la salvación y de la santidad” (GS 48).

H.- Los hijos ante sus padres

“Los hijos, como miembros de la familia, contribuyen, a su manera, a la santificación de sus padres, pues con el agradecimiento, la piedad filial y la confianza corresponderán a los beneficios recibidos de sus padres y, como hijos, los asistirán en las dificultades de la existencia y en la soledad de la ancianidad” (GS 48).

2.2.- La familia

“La actual situación económica, sociopsicológica y civil son origen de fuertes perturbaciones para la familia” (GS 47).

Por eso nos ha parecido necesario escribir, en breve síntesis, sobre la familia.

A.- Semblanza de la familia

“La familia cristiana, cuyo origen está en el matrimonio” (GS 48).

“La familia manifestará a todos la presencia viva del Salvador en el mundo y la auténtica naturaleza de la Iglesia, ya por el amor de los esposos, la generosa fecundidad, unidad y fidelidad, ya por la cooperación amorosa de todos sus miembros” (GS 48).

B.- La familia escuela de alto humanismo

“La familia es escuela del más rico humanismo. Para que pueda lograr la plenitud de su vida y misión, se requiere un clima de benévola comunicación y unión de propósitos entre los cónyuges y una cuidadosa cooperación de los padres en la educación de los hijos (GS 52).

C.- Las leyes civiles deben proteger el matrimonio y la familia

“El poder civil ha de considerar obligación suya sagrada reconocer la verdadera naturaleza del matrimonio y de la familia, protegerla y ayudarla, defender la moralidad pública y favorecer la prosperidad doméstica” (GS 52).

.....

Otros temas sobre el matrimonio y la familia los pueden ver en la Nota Pastoral publicada por nuestros Obispos y que he incluido al principio de este escrito.

Terminamos acogiendo el ruego que nos hacen los Obispos de esta Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la vida:

“Defendamos y promovamos el matrimonio y la familia y su adecuado tratamiento por las leyes”.

.....

Prosigamos participando en la Eucaristía con fe y devoción.

La Eucaristía es el alimento que necesitamos recibir para perseverar en la fe, para caminar hacia el Padre, para servir a los necesitados, para vivir como buenos cristianos...

.....

En esta Jornada por la Familia y por la Vida

Oremos por todas las familias necesitadas

- por las familias que se han roto
- por las familias que tienen enfermos y sufrientes,
- por las familias empobrecidas
- por los miembros de las familias en paro
- por las familias que no tienen casa para vivir
- por las familias con miembros ancianos y desvalidos
- por las familias divididas por la emigración
- por las familias de desplazados, refugiados, perseguidos
- por las familias marginadas, excluidas...

Oremos por todas las familias para que sean:

- lugares donde los padres vivan y transmitan la fe y los valores cristianos a sus hijos
- espacios donde los padres y los hijos compartan la oración y la alabanza al Padre por Jesucristo en el Espíritu Santo.
- ámbitos donde se escuche el clamor de los pobres y se responda a él con generosidad. No demos la espalda a los necesitados.
- casas donde los ancianos sean siempre acogidos, acompañados...Que los jóvenes y los ancianos no sean marginados ni olvidados
- “Iglesia doméstica” que viva y refleje lo que es la Iglesia: “misterio – comunión – misión”.
- evangelizadas y evangelizadoras
- se comprometan en construir un mundo más pacífico, fraterno, libre....
- se hagan presentes y participen en la vida y misión de la Iglesia
- participen en las catequesis de los niños, adolescentes...,
* defiendan sus derechos en la sociedad...

Oremos también por nuestras familias para que sean verdaderas comunidades de vida, de amor, de paz, de gracia, de fe y de oración...

Oremos por las vocaciones de especial consagración

¡Señor! Tú nos dijiste: “orad al Dueño de la mies para que envíe operarios a su mies”.

Siguiendo tu exhortación, te pedimos que suscites vocaciones al Sacerdocio, a la Vida Consagrada y a la Vida Laical cristiana en las familias...

Bendición de Dios para el Año Nuevo

Que Dios nos bendiga y nos guarde, nos proteja y nos auxilie, nos perdone y nos acoja siempre...

Que la Stma. Virgen nos atienda y acompañe siempre.

Terminemos el Año 2013 en paz con Dios, con nosotros mismos y con los demás..

¡Feliz y Santo Año Nuevo!

Unidos en la oración

Cáceres 24 de diciembre de 2013.

Florentino Muñoz Muñoz